INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	17622	1

Asegurado:	Documento:
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	80027996-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/12/2022	18/11/2022	17/11/2023	365	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: VOLKSWAGEN VOYAGE — Año Fab.: 2017
Motor: — Chassis: 9BWDB45U9HT069381
Chapa: HBE 265 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	47.993.109
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
ROBO RADIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	34.305.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.0501.0017622.0001
Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
Total Acc.:	37.305.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	47.993.109
PRIMA	1.531.231

CONTRATO N° 13/2021 - CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 402.677.-

"la cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación".-

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LAS NORMAS

* Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.)
* Responsabilidad Civil:
    * Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs. 100.000.000).-
    * Daños a cosas Transportadas de terceras personas (Gs. 50.000.000).-
    * Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas).-
    * Muerte o invalidez permanente por persona (Gs. 50.000.000).-
    * Gastos médicos por persona (Gs. 10.000.000).-
    * Asistencia Legal.-
    * Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde y Carta RC Carretero Internacional) y Chile - Bolivia sin costo adicional.-
    * Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 1000 y en Paraguay son 500 Km por avería y 500 Km por siniestros.-
    * Incendio Parcial.-

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 24.0501.0017622.0001
Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

* Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma.-
* Robo y/o Hurto Total.-
* Accidente Total.-
* Granizo y Terremoto parcial y total.-
* Accidente Parcial sin Franquicia Cobertura de Air Bags limitada a un monto máximo de USS 5.000.- (COTIZACIÓN DEL DIA GS. 6.861).-

* SERVICIOS ADICIONALES:
* Servicio de grúa las veinte y cuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, inclusive en dias feriados, con cobertura nacional. La grúa deberá acudir hasta el lugar donde se encuentre el vehículo a ser transportado como máximo en tres (3) horas luego de realizado el reclamo.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.531.231
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	153.123
Premio	Gs.	1.684.354

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.684.354 (Guaranies Un Millon Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	17620	1

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Documento: 80027996-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/12/2022	18/11/2022	17/06/2023	212	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: FORD RANGER — Año Fab.: 2017

Motor: — Chassis: 8AFAR23L4HJ446372

Chapa: BZP 717 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	142.331.280
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
ROBO RADIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	34.305.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARTY V. MOLINA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.0501.0017620.0001

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
Total Acc.:	37.305.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	142.331.280
PRIMA	1.860.835

CONTRATO N° 13/2021 - CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021
"ADQUISICION DE SEGUROS PAR VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 402.677.-

"la cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación".-

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LAS NORMAS

* Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.)
* Responsabilidad Civil:
    * Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs. 100.000.000).-
    * Daños a cosas Transportadas de terceras personas (Gs. 50.000.000).-
    * Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas).-
    * Muerte o invalidez permanente por persona (Gs. 50.000.000).-
    * Gastos médicos por persona (Gs. 10.000.000).-
    * Asistencia Legal.-
    * Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde y Carta RC Carretero Internacional) y Chile - Bolivia sin costo adicional.-
    * Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 1000 y en Paraguay son 500 Km por avería y 500 Km por siniestros.-
    * Incendio Parcial.-
    * Incendio Total.-

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 24.0501.0017620.0001
Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

* Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma.-
* Robo y/o Hurto Total.-
* Accidente Total.-
* Granizo y Terremoto parcial y total.-
* Accidente Parcial sin Franquicia Cobertura de Air Bags limitada a un monto máximo de USS 5.000.- (COTIZACIÓN DEL DIA GS. 6.861).-

* SERVICIOS ADICIONALES:
* Servicio de grúa las veinte y cuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, inclusive en dias feriados, con cobertura nacional. La grúa deberá acudir hasta el lugar donde se encuentre el vehículo a ser transportado como máximo en tres (3) horas luego de realizado el reclamo.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	1.860.835
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	186.084
Premio	Gs.	2.046.919

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.046.919 (Guaranies Dos Millones Cuarenta Y Seis Mil Novecientos Diecinueve)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

DR. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	17621	1

Asegurado:	Documento:
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	80027996-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/12/2022	18/11/2022	17/06/2023	212	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: AUTOMOVIL SEDAN FLEX — Marca y Modelo: RENAULT FLUENCE — Año Fab.: 2013
Motor: — Chassis: 8A1LZB015DL641718
Chapa: CDA 322 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.764.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
ROBO RADIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	34.305.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO Y. MORICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.0501.0017621.0001
Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
Total Acc.:	37.305.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.764.000
PRIMA	961.997

CONTRATO N° 13/2021 - CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 402.677.-

"la cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación".-

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LAS NORMAS

* Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.)
* Responsabilidad Civil:
    * Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs. 100.000.000).-
    * Daños a cosas Transportadas de terceras personas (Gs. 50.000.000).-
    * Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas).-
    * Muerte o invalidez permanente por persona (Gs. 50.000.000).-
    * Gastos médicos por persona (Gs. 10.000.000).-
    * Asistencia Legal.-
    * Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde y Carta RC Carretero Internacional) y Chile - Bolivia sin costo adicional.-
    * Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 1000 y en Paraguay son 500 Km por avería y 500 Km por siniestros.-
    * Incendio Parcial.-

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 24.0501.0017621.0001
Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

* Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma.-
* Robo y/o Hurto Total.-
* Accidente Total.-
* Granizo y Terremoto parcial y total.-
* Accidente Parcial sin Franquicia Cobertura de Air Bags limitada a un monto máximo de USS 5.000.- (COTIZACIÓN DEL DIA GS. 6.861).-

* SERVICIOS ADICIONALES:
* Servicio de grúa las veinte y cuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, inclusive en dias feriados, con cobertura nacional. La grúa deberá acudir hasta el lugar donde se encuentre el vehículo a ser transportado como máximo en tres (3) horas luego de realizado el reclamo.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	961.997
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	96.200
Premio	Gs.	1.058.197

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.058.197 (Guaranies Un Millon Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Noventa Y Siete)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General